

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Gerardo García Cabello, los señores Ministros doctores Ramón Ulises Córdova y Raúl Antonio Filipigh, para considerar: PRIMERO: Escribiente Mayor Rubén Alejo Espinoza s/pedido de licencia por actividad deportiva (Nota N° 3224/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el agente de mención en el epígrafe, solicita licencia por actividad deportiva y atento a lo normado por el Art. 12, punto 2°, inc. / e) y 31°, última parte del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y //// ccótes.de la Ley N° 20.596/74 a la que se ha adherido la Provincia mediante Decreto-Ley N° 027/75, habiendo dado cumplimiento a los requisitos exigidos, ACORDARON: Conceder al Escribiente Mayor Rubén Alejo Espinoza, licencia por actividad deportiva desde el 3 al 30 de noviembre del año en curso, inclusive. / SEGUNDO: Primeras Jornadas del Sistema Argentino de Informática Jurídica. En este estado el señor Presidente Dr. Jorge Gerardo García Cabello y el señor Ministro Dr. Ramón Ulises Córdova, informan sobre las conclusiones y gestiones / cumplidas en las mencionadas Jornadas, que se realizaran en la ciudad de Córdoba entre los días 14 al 17 del corriente mes y año, y al que asistieran en representación del Poder Judicial de esta Provincia, ACORDARON: Tener presente. / TERCERO: Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Dra. Arminda del Carmen Colman s/pedido ampliación de plazos para dictar sentencias / (Nota N° 4222/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual se solicita ampliación general de plazos para resolver las causas pendientes; teniendo en cuenta las razones expuestas, la nómina de causas que se encuentran / a consideración de esa Cámara y lo dispuesto por el Art. 167° del Código de // Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia (Ley N° 424), ACORDARON: Conceder la ampliación solicitada por el término de setenta (70) días hábiles, a partir del día 4 del mes de noviembre del año en curso. CUARTO: Jefe de Policía, Comisario Inspector (R) Policía TT.NN. Don Hugo Hernán Molina s/pedido de donación de un trofeo. Visto la nota de referencia por la cual el señor Jefe / de Policía de la Provincia, solicita la donación de un trofeo para signar al / equipo que resulte ganador en algunas de las disciplinas deportivas en que se encuentran compitiendo los integrantes de la Policía de la Provincia, como par

///..te del programa elaborado en conmemoración del XXVI Aniversario de su creación, estimando justificado el aporte de este Tribunal, ACORDARON: Donar un // trofeo, a los fines expresados por el señor Jefe de Policía de la Provincia. / QUINTO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca Néstor Antonio Aguirre, / solicita justificación de inasistencias (Nota N° 4206/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 22° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: // Justificar las inasistencias en las que incurriera el presentante desde el 26/ de setiembre ppdo. hasta el 17 del corriente mes y año, inclusive. SEXTO: Jefe de Despacho Alberto Esquivel s/Historia Clínica (Nota N° 4220/86-Sec.Adm.y /// Sup.). Visto la nota de referencia y la Historia Clínica adjunta; atento a lo informado por Secretaría y a lo establecido en el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder al presentante licencia // por razones de salud desde el 2 de noviembre próximo y hasta el 31 de diciembre del año en curso, inclusive. SEPTIMO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de setiembre del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, / punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Alberto Ibarra, Del Pilar Arce, Ramón Franco, Felicia Recalde, Héctor Eloy Aquino, Gabriel Félix Luis Martínez, Oscar Antonio Paredes, Rubén Darío Palacios, / Wenceslada González, Griselda Mabel Alvarenga, Elsa Idelina Ruchinsky, José // Carlos Flores, Salvadora Griselda García de González, Liria Lucila Brítez de / Insaurralde, Margarita Ramona Candia de Lezcano, Elba María Francisca Quintana. Crescencia Evangelista Vera, Leoncia Rojas de Batalla, Rolando Antonio Valiente, Lidia Beatriz Matorras de García, Ricardo del Pilar Traghetti, María Rosa / Domínguez de Alvarenga, Julia Caputo y Hugo René Rolón el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio; de los haberes de / Inés Adolfinia García de Pereira, María Griselda Duarte, Dora Soria de Budnik, / Elisa Fernández, Fidelino Lagraña, Mercedes Benítez de Tonelotto, Cristina Zieniss y Juvencio Acosta el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio, sancionando además a éste último con apercibimiento y de los haberes de Gladys González, Hermelinda Gómez, Marina Alejandra Giménez de Sian, Mabel Estela Princich, Marta Lucía Vegas de Muro, Juan Carlos Gómez Alva

///..

//..renga, Luis Ramón Morínigo, María Isabel Caballero de Alfonso, Ignacia Romero, Teresa Vilda Stefani de Micale, Plutarco Silvestre Guzmán y Myrian Gra-
ciela Shcmidt el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionan-
do además a los nombrados en décimo y décimo primer lugar con apercibimiento y
y a la nombrada en último término con suspensión de tres días, medida ésta que
se efectivizará a partir del día siguiente al de su notificación. 2°) Inasis-
tencias: Descontar de los haberes de los agentes Margarita Ramona Candia de //
Lezcano, Antonio Ramón Valenzuela, Agnes Mabel Burgel Malkiewicz de Bianchi y/
Hugo René Rolón el importe correspondiente a un día de su retribución, sancio-
nando además a los dos primeros con apercibimiento y a los nombrados en penúl-
timo y último término con suspensión de un día, medida que se efectivizará al/
día siguiente de las respectivas notificaciones. OCTAVO: Convenio sobre Incor-
poración de la Provincia de Formosa al Sistema Argentino de Informática Jurídica.
En este estado el señor Presidente informa al Alto Cuerpo que el día 23 de
octubre del año en curso, ha sido suscripto entre el Gobierno de la Provincia/
de Formosa, representado por el señor Vicegobernador Dn. Lisbel Andrés Rivira,
por el Poder Ejecutivo y el Dr. Jorge Gerardo García Cabello, Presidente del /
Superior Tribunal de Justicia, por el Poder Judicial, con la adhesión del Con-
tador Reinaldo Freta, Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas y el Dr. //
Héctor Abel García, Fiscal de Estado -por una parte- y por la otra, el señor /
Subsecretario de Asuntos Legislativos, Dr. Enrique Paixao, el Convenio median-
te el cual se incorpora la Provincia de Formosa al Sistema Argentino de Infor-
mática Jurídica, que actúa en Jurisdicción de la Secretaría de Estado de Justi-
cia, Subsecretaría de Asuntos Legislativos, cuya copia se anexa al presente //
Acuerdo, ACORDARON: Tener presente. NOVENO: Auxiliar Irma Zalazar s/comunica-
ción ejercicio de la docencia (Nota N° 4082/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota/
de referencia mediante la cual la agente de mención en el epígrafe, comunica /
a este Tribunal que se desempeña en horas de la tarde como docente de una Es-/
cuela de Nivel Medio de la ciudad de Las Lomitas, ACORDARON: Tener presente y/
hacer saber a la mencionada agente, que en lo sucesivo deberá solicitar con an-
terioridad la respectiva autorización. DECIMO: 'Simposio s/reformas de la Cons-
titución Nacional s/Invitación'. Visto la invitación recibida para participar/
en el "Simposio de Reformas a la Constitución Nacional" y la información envia-
da al respecto, que dicho Simposio ha sido organizado por la Universidad Cató-

///...

//..lica de Santa Fe, y se realizará durante los días 27 al 30 de mayo del año 1987, ACORDARON: Tener presente y dar difusión al evento. DECIMO PRIMERO: Señor Ceferino Avalos s/pedido. Visto la nota de referencia mediante la cual el nombrado en el epígrafe, pretende que se lo autorice para instalar un quiosko/ en la vereda correspondiente a un predio de este Tribunal, excediendo tal autorización las facultades de este Alto Cuerpo, ACORDARON: Hacer saber al presentante que deberá ocurrir ante las autoridades competentes. DECIMO SEGUNDO: Señor Presidente de la Federación Argentina de Instituciones Postpenitenciarias/ s/comunicación. Visto la nota de referencia mediante la cual el funcionario de mención en el epígrafe, eleva a conocimiento y consideración de este Alto Cuerpo, el contenido de las recomendaciones emanadas de la Comisión Técnica de la Institución que preside, al realizarse la Quinta Asamblea Plenaria, ACORDARON: Tener presente y hacerlas saber a los señores Jueces en lo Criminal y Correccional de las tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia y al señor Defensor de Cámara. DECIMO TERCERO: Presidente de la Comisión Municipal del Folklore de Pirané s/pedido de donación de un trofeo. Visto la nota de referencia mediante la cual el Presidente de la Comisión Municipal del Folklore de Pirané, Intendente Municipal Don Silvio Sirio Salinas, comunica a este Tribunal // que durante los días 5 al 7 del mes de diciembre próximo, se realizará el XXI-Festival Provincial de Folklore de Pirané, motivo por el cual solicita la donación de un trofeo para ser adjudicado como premio a los ganadores del Certamen de Delegaciones Municipales y a los representantes de la Provincia de Formosa, en el Pre-Cosquín 1987. Por ello, estimando justificado el aporte de este Tribunal, ACORDARON: Donar un trofeo, a los fines expresados por el presentante. DECIMO CUARTO: Auxiliar Mayor Miguel Cabrera, solicita pago de vacaciones no gozadas (Nota N° 4189/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el agente de mención en el epígrafe, solicita se le abone el importe que le pueda corresponder en concepto de vacaciones no gozadas; y Considerando: // que del informe de Secretaría al respecto surge que el presentante está de licencia ininterrumpida por razones de salud desde el 18 de junio del año 1985, hasta la fecha, no habiendo hecho uso -por dicha circunstancia- de las vacaciones que por FERIA le correspondía, ni tampoco percibido el importe en concepto de vacaciones no gozadas; resulta pertinente proceder al pago de la parte proporcional por el tiempo trabajado durante el año 1985. Por ello, ACORDARON: //

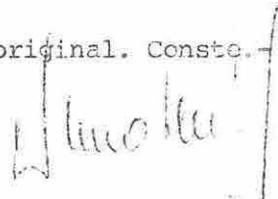
///...

//..Disponer que por División Contaduría se liquide y pague al agente Miquel / Cabrera, el importe correspondiente a un mes de sueldo actual en proporción al tiempo trabajado durante el año 1985, en concepto de vacaciones no gozadas y / teniendo en cuenta su categoría de revista. DECIMO QUINTO: Locación de inmueble para la División Contaduría. En este estado Secretaría Administrativa informa que el día 31 del corriente mes, vence el contrato de locación del inmueble que ocupa la División Contaduría de este Poder Judicial. Que la propietaria, señora Eglantine M. Sechet de Díaz León ha presentado nota ofreciendo la prosecución de la locación de dicho inmueble, con un alquiler mensual de Australes Trecientos cincuenta (A 350.-), indexado trimestralmente. Oído lo cual y leída la nota mencionada; considerando que el inmueble se adapta a las necesidades del área que allí funciona, que se trata de la prosecución de una locación, por un alquiler que resulta razonable, dado la ubicación del inmueble y los precios de plaza requeridos para nuevas contrataciones, a lo que se suma las dificultades para lograr otro local con características similares, el Cuerpo estima conveniente aceptar la propuesta. Por ello y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 25, punto 3°, inc. d) de la Ley N° 576/72, ACCORDARON: 1°) // Disponer la locación del inmueble -mediante contratación directa- ubicado en calle España N° 79 de esta ciudad, por el término de dos (2) años, con opción a prórroga por dos años más por parte de la locataria, a partir del 1° de noviembre del corriente año, a razón de Australes Trecientos cincuenta (A 350.-) mensuales, con reajustes trimestrales, conforme al índice de costo de vida de la ciudad de Formosa, publicado por el Area de Estadísticas, Censos y Documentación de la Provincia. 2°) Encuadrar la presente disposición en el Art. 25, punto 3°, inc. d) de la Ley de Contabilidad de la Provincia N°576/72. 3°) Imputar el gasto a la Jurisdicción 10-Pda.Ppal. 12-Bienes y Servicios no Personales-Pda.Pcial. 1220-Servicios no Personales-Pda.Sub-Pcia!. 235-Alquileres- del Presupuesto General vigente. 4°) Autorizar a la Presidencia a suscribir el pertinente contrato. 5°) Dar intervención a la División Contaduría, a sus efectos. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.- FDO: JORGE GERARDO GARCIA CABELLO-Presidente-RAMON ULISES CORDOVA-RAUL ANTONIO FILIPIGH-Ministros.

///...

//..CERTIFICO: Que es copia fiel del original. Conste.

SECRETARIA, noviembre de 1986.-



GRACIELA NIEVES LARRAMENDI

Secretaria

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA